



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN – CONCURSO DE MERITOS PRECALIFICADO CMP No. XX DE 2013

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1 y en el párrafo del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca por segunda vez públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

- **OBJETO:** Realizar el diseño técnico, el levantamiento en campo, la crítica y la tabulación de los resultados de la Encuesta de Evaluación de los servicios de las EPS por parte de los usuarios, en el Régimen Contributivo y Subsidiado.
- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012, para el presente caso y por tratarse de consultoría, el proceso de contratación que corresponde adelantar será la modalidad de Concurso de Méritos Precalificado (CMP) con Propuesta Técnica Detallada (PTD), mediante la conformación de una lista corta.
- **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:** De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, la presente contratación **no** está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del mencionado decreto.
- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO TOTAL:** El presupuesto oficial estimado para la consultoría objeto de este concurso de méritos, es por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$863.752.320) IVA Incluido. Los precios incluyen la totalidad de los costos y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración, impuestos, contribuciones y utilidades del CONTRATISTA. Estos precios no estarán sujetos a revisiones y cambios.

El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

➤ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Este rubro se encuentra amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 81613 del 2 de julio de 2013 por valor de CUATROCIENTOS VEINTINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$425.000.000) y por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. No. 84913 del 5 de julio de 2013 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000) expedidos por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social. Respecto de los CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$138.752.320) se esta tramitando una vigencia futura la cual cuenta con concepto favorable del Departamento de Nacional de Planeación, y esta pendiente la autorización por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

➤ **LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PROYECTO Y/O PLIEGO DE CONDICIONES:** Los interesados en participar podrán consultar los documentos relacionados con el proceso en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, o en el Grupo de Gestión Contractual del MINISTERIO, ubicado en el piso séptimo (7) de la Cra. 13 No. 32-76 Bogotá D.C, por un término mínimo de **diez (10) días hábiles** a partir del día **28 de agosto de 2013** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.

➤ **CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MINSALUD convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual.